

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	Orden de Servicios
CONTRATO No.	1551 del 03 de septiembre de 2021
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) LICENCIAS A PERPETUIDAD, MEDIOS DE INSTALACIÓN O LINK DE DESCARGA, Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE) DURANTE UN (1) AÑO DEL SOFTWARE: CORELDRAW GRAPHICS SUITE EN ESPAÑOL 2021 O LA ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO PARA WINDOWS® Y MAC®, BAJO EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO, PARA SER INSTALADAS EN LOS COMPUTADORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Todas las sedes de la Universidad
VALOR	Tres millones quinientos dieciocho mil trescientos ochenta y tres pesos (\$3.518.383).
CONTRATISTA	GUILLERMO HUMBERTO CAÑÓN SARRIA, con cedula de ciudadanía 98.555.384, Gerente General de INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S. con NIT 811.004.721-2.
PLAZO VIGENCIA	1 mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos
VALOR ANTICIPO	No aplica
FECHA DE INICIACIÓN	21 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de septiembre de 2022 (Periodo de suscripción: un año)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Entre el 21 de septiembre del 2021 y el 20 de octubre del 2021

En reunión virtual, el día 21 del mes de septiembre del año 2021 se reunieron: **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.456.943 de Bogotá quien ejerce como supervisora por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **GUILLERMO HUMBERTO CAÑÓN SARRIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.555.384 expedida en Envigado, quien ejerce como Gerente General de **INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.** con **NIT 811.004.721-2**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de orden de servicios anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la orden de servicios No. 1551 - 2021 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de orden de servicios es indispensable mantener los términos de entrega establecidos y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisora
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Acosta Peña	CPS Red de Datos UDNET	
Revisó	Stefany Arias Lizarazo	CPS Red de Datos UDNET	

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de orden de servicios y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. Toda comunicación realizada por correo electrónico debe hacerse llegar a udnet@udistrital.edu.co con copia a sopORTE@udistrital.edu.co, las comunicaciones verbales y telefónicas servirán de apoyo, pero los acuerdos y decisiones del contrato, serán únicamente validos por correo o por actas de seguimiento.
6. Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir del acta de inicio.
7. Que, para el PAGO, la Universidad pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la que se radique a la División de Financiera la factura la que se debe acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin se establezca.
8. La factura y sus anexos deben ser remitidos a udnet@udistrital.edu.co con copia a sopORTE@udistrital.edu.co
9. La factura debe ser presentada ante la supervisión del contrato de acuerdo a lo establecido en las circulares N° 001 y 002 de 2016, expedidas por la División Financiera de la Universidad Distrital; junto a los siguientes docuemntos:
 - 9.1. El contratista deberá presentar la resolución de facturación vigente.
 - 9.2. El contratista entregara certificación por escrito expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia de los medios de instalación, link o sitio autorizado para la descarga.
 - 9.3. El contratista entregara certificación por escrito expedida por el fabricante o su distribuidor autorizado en Colombia especificando el registro del total de las suscripciones del producto, claves del producto y tiempo al cual se tiene derecho a actualizaciones, lo anterior a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de orden de servicios el cual debe concluir el día veinte (20) del mes de octubre del año 2021, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Guillermo Canon

Guillermo Canon (Sep 24, 2021 10:37 CDT)

GUILLERMO HUMBERTO CAÑÓN SARRIA
Gerente General
INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.

Martha Cecilia Valdés Cruz

MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
Jefe Red de Datos
Supervisora - Universidad Distrital

Original – Universidad Distrital, 1 Copia Supervisor, 1 Copia Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Acosta Peña	CPS Red de Datos UDNET	
Revisó	Stefany Arias Lizarazo	CPS Red de Datos UDNET	

Acta de Inicio 1551 COREL

Final Audit Report

2021-09-24

Created:	2021-09-24
By:	Natalia Avila Amaya (natalia.avila@iac.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAes86Xqx18KPk13php0vkKl1ShZ5KZhTd

"Acta de Inicio 1551 COREL" History

-  Document digitally presigned by Martha Valdés (udnet@udistrital.edu.co)
2021-09-22 - 9:19:03 PM GMT- IP address: 186.84.91.38
-  Document created by Natalia Avila Amaya (natalia.avila@iac.com.co)
2021-09-24 - 3:16:51 PM GMT- IP address: 186.84.91.38
-  Document emailed to Guillermo Canon (guillermo.canon@iac.com.co) for signature
2021-09-24 - 3:17:16 PM GMT
-  Email viewed by Guillermo Canon (guillermo.canon@iac.com.co)
2021-09-24 - 3:34:50 PM GMT- IP address: 201.232.223.206
-  Document e-signed by Guillermo Canon (guillermo.canon@iac.com.co)
Signature Date: 2021-09-24 - 3:37:04 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.0.37.2
-  Agreement completed.
2021-09-24 - 3:37:04 PM GMT